



COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE JUECES

REUNIÓN de CONSTITUCIÓN

30 abril 2025

16.30 horas

Presencial en sede RFHE y Videoconferencia

ASISTENCIA

Presidencia: Pilar Vázquez

Vocalías: Jorge Conde
Griselda Cristófol
José Huelin
Rafael Garrido
José Luis Gómez
Patxi Jiménez
Álvaro Perdomo
Enrique Sobral

ORDEN DEL DÍA

1. CONSTITUCIÓN DEL CTNJ DE LA RFHE

La Presidenta del CTNJ da la bienvenida a todos los miembros del comité y agradece su colaboración, poniéndose a disposición para desarrollar la mejor labor posible en los próximos cuatro años. Igualmente comenta su intención de continuar con la labor de Rafael González como secretario en tanto el comité inicia sus trabajos.

2. ACEPTACIÓN DE CARGO Y COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Seguidamente se comenta que se circulará entre todos los miembros del comité el documento de aceptación de su designación / elección y de asunción de los compromisos que les son propios de acuerdo con la normativa del Comité y la RFHE. Ese documento es el mismo que se hace llegar a todos los demás comités técnicos.

3. SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO

A este respecto se comenta la intención de llevar a cabo, al menos, dos reuniones anuales, así como tantas otras como sea necesario en función de los asuntos que se deban tratar. La forma habitual por cuestiones de agilidad e inmediatez será la de video conferencia.

4. LISTADOS DE JUECES

En este punto se informa de la manera de elaboración y actualización de los listados de jueces por categorías y disciplinas, que se encuentra publicados en la sección de oficiales de la página web de la RFHE.



COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE JUECES

5. MODIFICACIÓN DE REGLAMENTOS

Siendo los reglamentos el instrumento principal de trabajo de los jueces se solicita de ellos propuestas sobre aquellos aspectos de la normativa actual que convenga, llegado el caso, revisar a fin de elaborar los informes previos necesarios para los órganos correspondientes de decisión de la RFHE).

6. CURSOS Y ACTIVIDADES NACIONALES

Dentro de este punto se informa de la intención de enviar una comunicación a las FFAA y las Direcciones Técnicas de la RFHE solicitando en el plazo de 15 días (antes del 17 de mayo) las necesidades de formación (cursos y seminarios) existentes en cada disciplina, con la idea de estudiar la posibilidad de convocar los cursos, según las necesidades de cada disciplina

Igualmente se analizarán las solicitudes de promoción recibidas antes del 15/12/2024 de las FFAA y se les recordará que tienen hasta el 15/05/2025 para el envío de nuevas solicitudes de promoción.

A partir de esa información se elaborará un calendario anual de acciones formativas para los jueces, que pueda ser publicado para el conocimiento de todos.

7. CURSOS Y ACTIVIDADES INTERNACIONALES

En lo que se refiere al ámbito internacional se acuerda definir una estrategia que permita facilitar en mayor medida el acceso de los jueces españoles al escalafón internacional (convocatorias de cursos en España, contactos con figuras internacionales que apoyen a los jueces españoles, detección de oportunidades, etc).

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto se recuerda la importancia de establecer una secuencia de acciones a llevar a cabo para ir concretando las líneas maestras de acción establecidas.